Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Jatorria / Procedencia

CARRANZA
0225/002/001 a 0225/002/100

Udal Artxiboak
Archivos Municipales

©Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundaciones Indo
Carpeta nº 2.

VISTO

Solicitudes – Cartas –
recibos –
Patronato – Actas
1892

Doc. 16

En la Villa de Madrid á 24 de mayo de mil ochocientos ochenta y siete reunidos los Sres. D. Enrique Ladesma D. Marino Ortiz y D. Joaquin Ortiz y Sainz como Patronos de la fundacion de D. Miguel Ruiz Ondo en favor de los jóvenes del Valle de Carranza, el Sr. D. Joaquin como encargado por sus compañeros de ejercicio del Patronato presentó las 8 solicitudes que hasta reunir de otros tantos jóvenes que deben obtener los beneficios de la fundacion.

De ellas resulta.

1º: Que Florencio Mariano Olazabal, de 22 años natural de Ceberiano, debia venir á ejercicio: y en vacante otro aspirante, y siendo este los que con arreglo á la clausula 4ª de la fundacion pueden venir á este sorteo, fué agraciado el citado Olazabal.

2º: Que para ir á Cuba Rico, se presentaron cinco aspirantes, que son: José Ortiz y Castillo de 12 á 13 años de edad, natural de Zamora y vecino de Manuel Aguirrebumalde, de 15 años, natural de Trano — Lorenzo Ortiz, de 16 años, natural del Callejo — Angel Ortiz y Fernandez, de 14 años, natural de S. Esteban — y Florentino Salazar, de 15 años natural de la Calera del Ondo. = Con arreglo á la clausula 8ª de la escritura de fundacion, fué elegido desde luego

José Ortiz y Ortiz, como natural de Lemaco según dos: y teniendo en cuenta que solo pueden ir cuatro jóvenes á Puerto Rico, se hizo el sorteo entre los otros cuatro aspirantes, habiendo sido favorecidos Victoriano Ibáñez, Lorenzo Ortiz, y Angel Ortiz y Fernandez.

3º Que para ir á Cuba se presentaron Joaquin Martejo, de 15 años, natural de San Esteban— José Juan Sáenz, de 15 años, natural de Sangrices— Francisco Santibañez, de 15 años, natural del Callejo. — Y los hermanos Antonio y Castor Portillo, de 16 y 13 años respectivamente, naturales de Soracaño. — Desde luego fueron admitidos los tres primeros: y como Antonio y Castor Portillo son hermanos, se concedió el beneficio al mismo por ser mayor de edad, con arreglo á lo establecido para estos casos en la cláusula 5ª de la escritura de fundacion.

Y 4º: Que asimismo solicitaron ir á Cuba Hugo Abascal, de 12 años, natural de Villaescusa — Norman Cabezon, de 18 años, natural de [illegible] — Emilio Gutierrez, de 13 años, natural del mismo Pueblo — Y Victoriano San Roman, de 14 años, natural de Pando. — Si bien pudieran ir estas que dos jóvenes á cualquiera punto de Ultramar, los Patronos, teniendo en cuenta que no se ha presentado solicitud alguna para Filipinas, y que la cláusula 4ª de la fundacion tiene previsto lo que ha de reservarse en estos casos, han concedido la gracia á los cuatro jóvenes que han solicitado ir á Cuba.

En la visita han acordado los Patronos que se comunique la eleccion á los favorecidos á fin de que puedan emprender el viaje en el mes de Septiembre próximo, advirtiéndoles que se entenderá renunciada la gracia si no salen para dicho punto antes del 31 de Diciembre de este mismo año á no ser que se lo impidiera enfermedad ó causa grave justificada en concepto de los Patronos.

Este mismo han acordado se envie á Manuel Aguirreburualde manifestándole que la suerte no le ha favorecido en el sorteo que ha sido preciso verificar; y á Castor Portillo haciéndole presente que no habiendo plaza para él y su hermano Antonio ha sido este preferido por ser mayor de edad.

Bizkaiko Foru Agirietako Historiko Foral de Bizkaia / Archivo Histórico Foral de Bizkaia - Diputación Foral de Bizkaia © Bizkaiko Foru Aldundia